

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 6597 /2010

ARICA,

11 NOV 2010

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum N°350, de fecha 03 de Noviembre del 2010, del Director de Tránsito y Transporte Público, a través del cual solicita publicación.
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la publicación en el diario La Estrella de Arica, durante los días el día 17 y 24 de Noviembre del 2010 del aviso correspondiente a la "Declaración Jurada por no Circulación de Vehículos año 2010".

La Secretaría de Comunicaciones, procederá a efectuar la publicación de prensa correspondiente.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 22.07.001.001 "Publicaciones, Decretos, Ordenanzas y Otros", del presupuesto municipal vigente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Comunicaciones, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DPC/CCG/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA